En el marco del concurso Interescolar, Delibera 2018 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, a través del siguiente documento, Yo **Manuel José Ossandón Irarrázabal, Senador de la República,** extiendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de Ley**: “Simce de Ingles en 4º y 8º básico cada dos años con bases curriculares aprobadas por CNED”,** presentada por el equipo “Innovadores Educativos Conformado por alumnos de séptimos y octavos años de Escuela Básica Talca, de la región del Maule, en virtud de su aporte a un tema tan relevante como es la calidad de la Educación. Como equipo proponemos un proyecto de Ley que fortalece y fomente la enseñanza del idioma Inglès desde primer ciclo básico donde contemple un mínimo de dos horas pedagógicas en primer ciclo básico, con Simce en Ingles muestral.

Como equipo de trabajo queremos aportar con una iniciativa que contribuya a:

1.-.- Potenciar la enseñanza del Inglés en primer ciclo básico con bases curriculares obligatorias aprobadas por Consejo Nacional De Educación.

2.-Fortalecer el aprendizaje del idioma extranjero mediante un plan de evaluaciones muestral en cuarto y octavo básico para los años 2020-2026.

3.-Implementar al plan de estudios que aplica cada colegio en el estado de chile con dos horas de inglés en kínder y tres horas pedagógicas en el primer ciclo básico.

4.-Promover el aprendizaje temprano del inglés como lengua extranjera.

5.-Valorar la importancia de la enseñanza del inglés en kínder y primer ciclo básico generando un programa especial de capacitación docente, diagnostico lingüístico, acompañamiento de una red de angloparlantes voluntarios, con recursos pedagógicos y laboratorios (software especializados entregados por enlaces)

6.- Establecer dinámicas de Evaluación que garanticen el logro de niveles ALTE por ciclo y periodo.

7.-Acceder a una amplia gama de información a través de los medios de comunicación y de las tecnologías y conocer otras culturas y realidades.

8.- - Valorar la importancia del idioma extranjero como motor generador de nuevas oportunidades y herramienta de acceso a mayor información.

9.- Familiarizar a los alumnos/as con el idioma extranjero, incrementando el vocabulario, mejorando la ortografía, desarrollando competencias y fortaleciendo habilidades de forma dinámica y participativa.

10.-Desarrollar una inversión social que a futuro permitirá contar con personas con mayores niveles educacionales, lo que contribuirá al crecimiento y desarrollo del país.

Valparaíso, 24 de mayo de 2018.



 **Manuel José Ossandón Irarrázabal**

 **Senador**